

**ACTA DE LAS CONSULTAS ONLINE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

VICEPRESIDENTES

D. Pedro Pablo Barrios Perles

D. Joseba Saies Alzua

D. José Avelino Moris Fernández

VOCALES

D. José Antonio Modino Turienzo

D. José Ángel Sánchez Ortiz

D. Alberto Amigo Sánchez

D. Juan Carlos Fuentes García

D. José M^a García Riobos

D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

D. Manuel Villarino Pocostales

D. Francisco Valcarce Arias

D. David Martínez Miralles

D. Lluís Rabaneda Caselles

D. José M^a Urkiola Zurutuza

Dña. Marta Felpeto Lamas

Dña. Begoña Rodríguez Costales

Dña. Olatz Alkorta Aguirregabiria

Dña. Susana García-Heras Delgado

Dña. Meritxell Rodríguez Cadena

ASESOR DEL PTE.

D. José Ramón López Díaz-Flor

INVITADOS

Dña. Silvia Caso Santalla

Responsable Dto. Contabilidad

D. Narciso Suárez Amador

Coordinador de Comités Nacionales y del PNTD.

D. Mariano Cuesta Pilar

Asesor Jurídico

D. Ignacio Díaz Cella

Adjunto a la Gerencia

D. Ekaitz Saies Sistiaga

Coordinador de los Programas de A.N.

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vinuesa González

Los días 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 23 y 29 de julio de 2019, se celebraron consultas y comunicaciones a la Junta Directiva de la RFEP, con la participación de los señores que al margen se relacionan, para debatir los siguientes asuntos del Orden del día:

70/2019.- Solicitando Autorización Suscripción Renting Toyota Prius+ 140H TA E-CVT 5P Executive 2018 (5 de julio).

Autor del Documento: Presidente de la RFEP

Ante la sustitución que es necesaria llevar a cabo del vehículo Citroën Xara Picasso 4696 DWX, por la antigüedad (marzo de 2006) y los inconvenientes derivados por la circulación en Madrid de vehículos con motores no ECO, se propone el alquiler en régimen de renting con Caixarenting, ya que no es posible la compra por no estar autorizado el gasto en inversiones.

Se remite cotización para vehículo de renting con las siguientes características:

- Modelo y/o características del vehículo: Toyota Prius+ 7 plazas (modelo executive).
- Kilómetros anuales que contratar: 10.000km
- Meses de contrato. 60 meses
- Oferta, cuota mensual 385,21€
- Color Bronce Siena
- Fecha de entrega, sería 1 unidad para mediados de agosto

Para el resto de colores, la fecha aproximada que nos dan es de 4 meses.

Consultado el departamento de estatal y tesorería para conocer si desde esa fecha hay crédito disponible, y si es justificable el gasto, el gasto sería viable en el ejercicio 2019 y siguientes.

Se adjunta la oferta del concesionario Supra Gamboa S.A. y oferta de renting

Siendo aprobado con fecha 9 de julio por los votos favorables de 17 de los miembros que se han pronunciado.

71/1019.- Refrendo del Equipo para el Gran Premio Internacional de K-4 de Castilla y León: Valladolid y Sanabria, (8 de julio).

Autor del Documento: Dirección Técnica de la especialidad

Se remite en documento anexo la relación de componentes seleccionados para el Gran Premio Internacional de K-4 de Castilla y León, que se celebra los días 20 y 21 de julio en Valladolid y Lago de Sanabria-Zamora.

Que cuentan con el visto bueno de la Dirección Técnica de la especialidad y que deberá de aprobarse por ese órgano de gobierno, para su publicación y envío de la convocatoria desde la Secretaría Técnica.

Siendo aprobado con fecha 11 de julio con los votos favorables de 15 de los miembros que se han pronunciado.

Adenda 2 Consulta 69/2019.- Solicitando Autorización para la Inscripción en el Europeo de Maratón en la prueba Short Race de C-1 a María Ramal (9 de julio).

Autora de la propuesta: Dña. Begoña Rodríguez Costales (Pta. del Comité Nacional de Maratón)

Hemos recibido solicitud de Club Escuela de Piragüismo de Aranjuez para que incluyamos a Maria Ramal, canoista Senior, en el equipo que irá al Europeo de Maratón. Sus gastos correrán a su costa. Y solicita una plaza que nos queda libre para el Maratón Corto.

María Ramal no pudo participar en la prueba selectiva que organizó su club (Cto. de España de Maratón Corto) pero en la distancia estándar aunque terminó en tercera posición, la primera parte, distancia equivalente a la de la Carrera que solicita cubrir la plaza que tenemos libre, iba en segunda posición.

Desgraciadamente tuvo un vuelco que la relegó a la tercera posición a casi 7 minutos de la primera clasificada de su categoría.

Quedó en 5ª posición en el Campeonato de Invierno de 5.000m de Sevilla esta temporada

Y obtuvo medalla en la Copa del Mundo de Maratón en POR el año pasado.

Además del hecho de cubrir la segunda plaza que no ha sido solicitada, y Maria Ramal tiene méritos para acudir, está el hecho de que solamente hay 5 naciones inscritas en esa categoría. Por lo que si ocurriera algún incidente con la otra mujer senior C-1 que llevamos esa carrera no llegaría a disputarse.

Siendo aprobado con fecha 15 de julio con 10 votos favorables, 2 en contra y una abstención de los miembros que se han pronunciado.

72/1019.- Refrendo del Equipo para el Campeonato del Mundo de Ocean Racing en Saint Pierre de Queberon (14 de julio).

Autor del Documento: Dirección Técnica de la especialidad

Adjunto remitimos para vuestro conocimiento la relación de componentes seleccionados para el Campeonato del Mundo de Ocean Racing en Saint Pierre de Queberon (Francia), que se celebra los días 23 al 29 de septiembre.

Que cuentan con el visto bueno de la Dirección Técnica de la especialidad y que deberá de aprobarse por ese órgano de gobierno, para su publicación y envío de la convocatoria desde la Secretaría Técnica.

Se expresan en

- ROJO las plazas que van financiadas, según los criterios de selección.
- AZUL las plazas que han solicitado palistas para su inclusión en el Equipo contando con las Plazas del Ranking ICF.
- NEGRO las plazas obtenidas de forma directa en el Selectivo según los criterios de selección, sin financiación.

Siendo aprobado con fecha 15 de julio con 14 votos favorables de los miembros que se han pronunciado.

73/2019.- Cobro de la Subvención Ordinaria del CSD (15 de julio).

Autor del documento: Pte. RFEP

El pasado viernes día 12 del presente, el Consejo Superior de Deportes ha realizado el ingreso de la Subvención Ordinaria para el ejercicio 2019 de esta RFEP, según el siguiente desglose:

- 2.899.676,20€ correspondiente a la Financiación Ordinaria.
- 155.586,88€ correspondiente a las ayudas a deportistas por resultados.

En consecuencia, se realizará la amortización del crédito aprobados por la Comisión Delegada y por la Asamblea General Ordinaria, por importes de 400.000 de fecha

02/01/19 y de 900.000 de fecha 15/02/19 y aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 03/02/19.

Les informamos que estamos pendientes de la resolución definitiva de la subvención de los Centros, en cuya Resolución Provisional de 6 de junio se asignaban los siguientes importes:

Programa Nacional de Tecnificación Deportiva: 239.333,33€

Aguas Tranquilas: 135.000,00€

Slalom: 104.333,33€

CAR León: 100.094,23€

CEAR Sevilla: 204.216,73€ (actividad)

75.835,91€ (inversiones)

El crédito de 500.000,00€ aprobado por la Asamblea General en convocatoria extraordinaria del pasado 22 de junio, estamos a la espera de la resolución definitiva de la subvención de Centros para su cancelación.

Así como indicamos que se han convocado las Subvenciones de Ayudas (del 1% de los Derechos de imagen del Fútbol profesional) para la protección social de los deportistas de alto nivel y para participación en competiciones internacionales, cuyo plazo concluye el próximo 17 de julio.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

74/1019.- Refrendo del Equipo para el Campeonato del Mundo de Sprint Junior y Sub23 en Pitesti (Rumanía) del 1 al 4 de agosto (16 de julio).

Autor del Documento: Dirección Técnica

Adjunto se remite en documento anexo la relación de componentes seleccionados para el Campeonato del Mundo de Sprint Junior y Sub23 que se va a celebrar en Pitesti (Rumanía) del 1 al 4 de agosto.

Que cuentan con el visto bueno de la Dirección Técnica y que deberá de aprobarse por ese órgano de gobierno, para su publicación y envío de la convocatoria desde la Secretaría Técnica.

Siendo aprobado con fecha 16 de julio con 16 votos favorables de los miembros que se han pronunciado.

75/2019.- Informe del pago de las ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel (17 de julio).

Autor del documento: Presidente RFEP

Se comunica que para este año la convocatoria de ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel, (del 1% de los derechos de imagen del Fútbol profesional)

para el pago de las cuotas a la Seguridad Social, publicada en el BOE, el martes 2 de julio, el importe a solicitar para este año será de:

- Ayudas S.S.DAN: 176.602,16 euros

En la convocatoria se incluye un gasto para los trámites.

- Gastos Federaciones (6 euros por mes y persona): 4.644,00 euros.

Desde el inicio del año 2019, se han venido anticipando a los deportistas las cuotas que han justificado los deportistas, por importe de 36.707,35 euros correspondientes al primer trimestre, no pudimos pagar más en ese momento porque no disponíamos de liquidez, en el segundo trimestre tuvimos que aplazarlas hasta que cobramos la subvención ordinaria y que ha sido publicada la convocatoria, desde mañana podremos abonar el segundo trimestre por importe de 46.730,18€.

Como veis, aunque la convocatoria, no se ha resuelto al día de la fecha, estamos anticipando las cuotas de la Seguridad Social de los deportistas que las justifican.

Respecto a los pagos de manera anticipada y comentado con otras Federaciones Nacionales, somos la única Federación que los abona, sin haber percibido la subvención.

De lo cual se os da traslado para vuestro conocimiento e información.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

76/1019.- Refrendo del Equipo para el 83 Descenso Internacional del Sella, Arriondas-Ribadesella del 1 al 4 de agosto (23 de julio).

Autor del Documento: Dirección Técnica de la especialidad

Se adjunta en documento anexo la relación de componentes seleccionados para el 83 Descenso Internacional del Sella, entre las localidades asturianas de Arriondas-Ribadesella del 1 al 4 de agosto.

Que cuentan con el visto bueno de la Dirección Técnica de la especialidad y que deberá de aprobarse por ese órgano de gobierno, para su publicación y envío de la convocatoria desde la Secretaría Técnica.

Siendo aprobado con fecha 24 de julio, con los votos favorables de los 15 miembros que se han pronunciado.

77/2019.- Refrendo del Equipo Nacional para el Campeonato del Mundo de Sprint Sénior Clasificatorio para los JJ.OO. de Tokio. Szeged (Hungría) del 20 al 25 de agosto (26 de julio)

Autor del Documento: Dirección Técnica

Adjunto remitimos en documentación anexa la relación de componentes seleccionados para el Campeonato del Mundo de Sprint Sénior, clasificatorio para los Juegos Olímpicos Tokio 2020, que se celebra en Szeged (Hungría) del 20 al 25 de agosto.

Que cuenta con el visto bueno de la Dirección Técnica y que deberá de aprobarse por ese órgano de gobierno, para su publicación y envío de la convocatoria desde la Secretaría Técnica.

Siendo aprobado con fecha 29 de julio con 13 votos favorables de los miembros que se han pronunciado.

78/2019.- Cambios en los criterios de selección de slalom. (29 de julio).

Autor del Documento: Dirección Técnica

Se da traslado en documentación anexa, de los Cambios en los Criterios de Selección que desde la Dirección Técnica traslada a ese órgano de gobierno para su aprobación, y que ha de ser inexcusablemente refrendado en plazo anterior al Campeonato de España de Slalom previsto para los días 3 y 4 de agosto.

En resumen:

Durante la celebración del Campeonato de España de Slalom este fin de semana, que a su vez sirve de repesca clasificatoria para el Campeonato del Mundo de La Seu, hay un asunto que debería ir anexo al documento de los "Criterios de Selección Slalom 2019" y que se explica a continuación:

El punto E.2.4. del sistema de clasificación olímpica para los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020* indica que en el caso de que un mismo deportista se clasifique en dos especialidades (por ejemplo: K1M y C1M, o K1W y C1W) deberá escoger una de las especialidades y devolver la otra plaza para que la ICF pueda reasignar dicha plaza. Debido a esta situación, federaciones nacionales como la nuestra con deportistas que a menudo doblan participación en dos especialidades y con éxito, nos vemos obligadas a tener que aplicar la normativa que se expone más adelante y que impide que un palista participe en dos especialidades en el próximo Campeonato del Mundo.

Por los motivos explicados anteriormente, se informa a la Junta Directiva acerca de la siguiente normativa a anexar al documento general de CC.SS. Slalom 2019:

Debido a las limitaciones que el sistema de clasificación olímpica de la ICF (punto E.2.4) supone para los países que tienen deportistas doblando especialidad, cada palista clasificado para el Campeonato del Mundo de 2019 deberá elegir una sola especialidad para participar en dicha competición.

En el documento anexo se da una explicación más exhaustiva.

Se adjunta también el documento de criterios de selección para la Copa del Mundo de Praga al que se hace referencia, para mejor comprensión.

Siendo aprobado con fecha 31 de julio, con los votos favorables de los 18 miembros que se han pronunciado.

79/2019.- Participación en la Copa del Mundo de Slalom de Praga-Criterios de Selección (29 de julio).

̄ Autor del Documento: Dirección Técnica

̄ Se acompaña el documento de criterios de selección para la Copa del Mundo de Praga al que se hace referencia en la consulta anterior nº 78/2019 y que ha sido remitido por el Director Técnico D. Ekaitz Saies, para mejor comprensión y refrendo.

Este asunto tiene que ver con la participación en la Copa del Mundo de Praga, y se traslada la justificación del documento que se presenta:

La Copa del Mundo de Praga se encuentra dentro del proceso de selección olímpica para los JJ.OO. de Tokio 2020, tal y como se recoge en el documento "Criterios de Selección Slalom Olímpica - Tokio 2020" y solo podrán participar en ella aquellos palistas que no lograron clasificarse para la primera fase internacional y que lograron entrar para la segunda fase.

Igualmente, debido a que ya hay varias personas clasificadas directamente para el Campeonato del Mundo desde la primera fase, las plazas que queden libres hasta cumplir el cupo máximo de dos palistas por especialidad se podrán cubrir con palistas Sub-23 y Juniors que cumplan con los requisitos indicados dentro del documento de "Criterios de Selección - Copa del Mundo Praga 2019" que se propone aprobar. Para mayor detalle, sobre los procesos de selección se puede recurrir a los siguientes documentos: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2019/02/Criterios-de-selección-slalom-2019-Aprobado-J.D.-19-02-19.pdf> y <https://rfep.es/wp-content/uploads/2019/02/Criterios-de-selección-slalom-JJOO-Aprobado-J.D.-19-02-19.pdf>

Siendo aprobado con fecha 31 de julio, con los votos favorables de los 18 miembros que se han pronunciado.

Y sin más consultas/comunicaciones realizadas con finalización de los plazos de votación, se dan por finalizadas el 31 de julio de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ANEXO AL PUNTO 70/2019.-
OFERTA DEL CONCESIONARIO TOYOTA
MODELO PRIUS+140H TA E-CVT 5P
CONTRATO CAIXARENTING**

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**



SUPRA GAMBOA, S.A. CONCESIONARIO OFICIAL

CAIXABANK
C/ CALERUEGA 102 PLANTA 9
28033, MADRID

FACTURA PROFORMA

FECHA: 28/06/2019
MODELO: PRIUS+ 140H TA E-CVT 5P EXECUTIVE 2018
COLOR: PINTURA METALIZADA
CHASIS:

	€
PFF.....	26.837,44
PINTURA METALIZADA.....	454,54
	<hr/>
	27.291,98
BONIFICACION RENTING 15%	4.093,80
	<hr/>
	23.198,18
TRANSPORTE.....	270,00
	<hr/>
	23.468,18
21% IVA.....	4.928,32
IEM 0%.....	0,00
	<hr/>
TOTAL FACTURA.....	28.396,50

OFERTA DE RENTING

Oficina: 08658
 email: 8658@caixabank.com
 Tel: 925249130

Nº de Oferta: 7110253/1
 Fecha: 01/07/2019
 Cliente: Real Federación Española de Piragüismo
 CIF/NIF: Q2878033F

TOYOTA Prius+ Executive 5P

Color:
 Tapicería:

Cilindrada: 1798
 Potencia: 136 CV
 Combustible: Eléctrico

Consumo mixto: 4.9 l/100 Km
 Emisiones de CO2: 112 g/Km



EL VEHÍCULO

Precio F.F	26.837,44 €
Opcionales Pintura metalizada (PMETAL)	454,55 €
Accesorios	0,00



EL SERVICIO

Alquiler del vehículo, matriculación e impuestos
 Asistencia en carretera 24h
 Mantenimiento y reparaciones en red prioritaria de talleres Arval con servicio de recogida y entrega
 ITV incluida
 Gestión de multas online
 Cambio de neumáticos por desgaste, pinchazos y reventones según gama contratada (Exclusiva)
 Seguro y servicio de daños propios (CarProtect). Revisable anualmente según siniestralidad e IPC.



LA CUOTA

60 meses / 50.000 kms

Cuota total IVA /IGIC no incluido: **385,21 €/ mes**
 Cuota total IVA /IGIC incluido: 466,10 €/ mes

Total IVA : 80,89 € Fianza: 0,00 €
 Pago inicial (IVA no incluido): 0,00 €

COSTE POR KM ADICIONAL

De 50000 a 60000 = 0.0537 €/Km
 De 60001 a 160000 = 0.0805 €/Km
 Más de 160001 = 0.3529 €/Km

ABONO POR KM. NO RECORRIDO

Hasta 20% del km contratado: 0,0232 €*
 *Más impuestos

PENALIZACIÓN POR CANCELACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL ARRENDATARIO

En caso de resolución anticipada del contrato por parte del Arrendatario éste deberá satisfacer al Arrendador una penalización consistente en abonar un importe igual al 50% de las cuotas pendientes, siempre y cuando haya preavisado con más de 3 meses de antelación a la finalización del contrato. Si el preaviso se realiza dentro de los 3 últimos meses del contrato, la penalización consistirá en el abono de un importe igual al 100% de las cuotas pendientes.

PRIVACIDAD DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa aplicable al tratamiento de los datos personales les informamos que los responsables de tratamiento son Arval Service Lease S.A. con domicilio social en Avenida del Juncal 22 – 24, Edificio Louis Pasteur, planta 9, San Sebastián de los Reyes y CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A., sociedad unipersonal, domiciliada en Caleruega 102, Madrid. Los datos serán tratados con la finalidad del estudio, y en su caso aprobación de la operación de Renting arriba indicada solicitada a CaixaBank Consumer Finance. Se consiente la

solicitud y obtención a CaixaBank S.A. –y a su vez este les cede- información y datos sobre solvencia patrimonial y crédito relativos a la los solicitante/incluyendo datos referentes a movimientos en sus cuentas o libretas de ahorro y al cumplimiento de las obligaciones dinerarias contraídas, que se integran en los ficheros de CaixaBank Consumer Finance, y serán tratados por ésta a los efectos indicados. Si la operación de Renting fuera denegada, el/los solicitante/s consiente/n que CaixaBank Consumer Finance conserve los datos aquí consignados por tiempo limitado y los utilice para aplicarlos a la gestión y cumplimiento de los contratos o relaciones que mantenga, entonces o en el futuro, con ellos interesado/s y, en especial, para aplicarlos al estudio y gestión de nuevas solicitudes de operaciones de Renting por parte de estos. Usted podrá ejercer sus derechos de: acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición en relación con sus datos de carácter personal enviando un escrito dirigido CaixaBank Consumer Finance a Pintor Sorolla, 2-4 46002 de (Valencia), o por correo electrónico (ejercicio de derechos@caixabankconsumer.com), y/o ante su Delegado de Protección de Datos ("DPO") a través de www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos. Asimismo podrá ejercerlos ante Arval Service Lease S.A. enviando un correo electrónico a privacy@arval.es o por correo postal: Avenida del Juncal 22 – 24, Edificio Louis Pasteur, planta 9, 28703 San Sebastián de los Reyes (MADRID), aportando en todo caso copia de su DNI. Además, Usted tiene derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es

Firma del solicitante/poderado.
 Lugar y fecha

El solicitante deberá firmar todas las páginas que componen esta Oferta de Renting.

1 La cuota mensual se ha calculado con el valor CO2 de 112 g/km. Si las emisiones de CO2 definitivas variasen según el criterio de homologación en el momento de matriculación, esto podría suponer una modificación en el impuesto de Matriculación y/o Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y por tanto en la cuota de Renting. 2 Se aplicará el tipo impositivo vigente a la fecha de la factura. La presente Oferta no constituye un contrato en firme. Oferta válida durante 30 días desde fecha Oferta, revisable según variación de condiciones de mercado, sujeto al análisis y aprobación del riesgo de la operación por parte de del Comité de Riesgos de CaixaBank. 3 En caso de que el uso del vehículo fuese distinto del uso privado tanto para particulares como para empresas, o se tratara de un vehículo de más de 3.500 kg o de más de 9 plazas, o destinado al transporte de materias peligrosas o inflamables, o con autorización de circulación en el interior de aeropuertos, o un vehículo en stock con una fecha de fabricación anterior a los últimos nueve meses, esta Oferta/solicitud deberá ser ajustada a sus condiciones especiales. 4 En aquellos vehículos industriales que requieran tarjeta e transporte y se utilicen para servicio público, es requisito indispensable poseer una primera tarjeta para cursar la obtención de otras futuras relacionadas con este vehículo. La responsabilidad de la legibilidad y validez de este documento recae ígualmente en el cliente. 5 La fianza se devolverá al finalizar el contrato.

El solicitante deberá firmar todas las páginas que componen esta Oferta de Renting.

1 La cuota mensual se ha calculado con el valor CO2 de 112 g/km. Si las emisiones de CO2 definitivas varasen según el criterio de homologación en el momento de matriculación, esto podría suponer una modificación en el impuesto de Matriculación y/o Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y por tanto en la cuota de Renting. 2 Se aplicará el ITP impositivo vigente a la fecha de la factura. La presente Oferta no constituye un contrato en firme. **Oferta válida durante 30 días desde fecha Oferta, revisable según variación de condiciones de mercado, sujeto al análisis y aprobación del riesgo de la operación por parte del Comité de Riesgos de CaixaBank.** 3 En caso de que el uso del vehículo fuese distinto del uso privado tanto para particulares como para empresas, o se tratara de un vehículo de más de 3 500 kg o de más de 9 plazas, o destinado al transporte de materias peligrosas o inflamables, o con autorización de circulación en el interior de aeropuertos, o un vehículo en stock con una fecha de fabricación anterior a los últimos nueve meses, esta Oferta/solicitud deberá ser sujeta a sus condiciones especiales. 4. En aquellos vehículos industriales que requieran tarjeta de transporte y se utilicen para servicio público, es requisito indispensable poseer una primera tarjeta para cursar la obtención de otras futuras relacionadas con este vehículo. La responsabilidad de la tenencia y validez de este documento recaerá igualmente en el cliente. 5. La fianza se devolverá al finalizar el contrato.



**ANEXO AL PUNTO 71/2019.-
EQUIPO PARA EL GRAN PREMION
INTERNACIONAL DE K-4 DE CASTILLA Y LEÓN
(VALLADOLID Y SANABRIA)**

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**



Equipo para el Gran Premio Internacional de K-4 de Castilla y León (Valladolid y Lago de Sanabria-Zamora), del 20 al 21 de julio de 2019.

K-4 Masculino

1. José Julián Becerro
2. Víctor Pardo Serrano
3. Miguel Llorens Lopez
4. Luis Amado Perez Blanco

K-4 Femenino

1. Eva Barrios Marcos
2. Amaia Osaba Olaberri
3. Irati Osa Irureta
4. Arantza Toledo Espinilla



**ANEXO AL PUNTO 74/2019.-
EQUIPO PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO
SPRINT JUNIOR Y SUB23
(PITESTI-RUMANIA)**

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**



Equipo para el Campeonato del Mundo Sprint Junior y Sub 23 de Pitesti (Rumanía), del 1 al 4 de agosto de 2019.

Junior

- K-1 Hombre Junior 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Francisco Javier Sánchez Palacio

- K-1 Mujer Junior 1.000m:

1. Celia Toledo Espinilla

- C-1 Hombre Junior 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Manuel Fontán Señorans

- K-2 Hombre Junior 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Miguel Serrano Prieto

2. Adrián del Río Casarrubios

C-2 Hombre Junior 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Martín Jacome Couto

2. Cayetano I. García Borbolla Yaque

- K-1 Hombre Junior 500m:

1. Francisco Javier Sánchez Palacio

- K-1 Mujer Junior 500m (Prueba Olímpica):

1. Carla Frieiro Carril

- C-1 Mujer Junior 500m:

1. Antia Otero Santiago



- K-2 Mujer Junior 500m (Prueba Olímpica):
 1. Lucía Zamora del Río
 2. Nerea García Zabalegui
- C-2 Mujer Junior 500m (Prueba Olímpica):
 1. Antia Otero Santiago
 2. Ángela Jorge Fernández
- K-4 Hombre Junior 500m (Prueba Olímpica):
 1. Miguel Serrano Prieto
 2. Xael García Neira
 3. Adrián del Río Casarrubios
 4. Ignacio Trujillo Artillo
- K-4 Mujer Junior 500m (Prueba Olímpica):
 1. Lucía Zamora del Río
 2. Nerea García Zabalegui
 3. Lara Feijoo Pérez
 4. Margallida Crespi Pallicer
- C-4 Hombre Junior 500m:
 1. Oliver Tamame Fernández
 2. Martín Jacome Couto
 3. Cayetano I García Borbolla Yaque
 4. Manuel Fontán Señorans
- K-1 Hombre Junior 200m (Prueba Olímpica):
 1. Gabriel Martínez Pachón
- K-1 Mujer Junior 200m (Prueba Olímpica):



1. Carla Frieiro Carril

- C-1 Hombre Junior 200m:

1. Cayetano I. García Borbolla Yaque

- C-1 Mujer Junior 200m (Prueba Olímpica):

1. Ángela Jorge Fernández

- C-2 Mujer Junior 200m:

1. Antia Romero Ourille

2. Valeria Oliveira Otero

Sub23

- K-1 Hombre Sub23 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Iago Monteagudo Moraña

- K-1 Mujer Sub23 1.000m:

1. Estefanía Fernández González

- C-1 Hombre Sub23 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Jaime Martínez García

- K-2 Hombre Sub23 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Pelayo Roza Fonticiella

2. Pedro Vázquez Llenín

C-2 Hombre Sub23 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Noel Domínguez Martín

2. David Barreiro Hermelo



- K-1 Hombre Sub23 500m:
 1. Iván Fernández Freire
- K-1 Mujer Sub23 500m (Prueba Olímpica):
 1. Carolina García Otero
- C-1 Mujer Sub23 500m:
 1. Julia Espinosa Murillo
- K-2 Mujer Sub23 500m (Prueba Olímpica):
 1. Aida Caterina Bauza Vicens
 2. Laia Pelachs Massanas
- C-2 Hombre Sub23 500m:
 1. Noel Domínguez Martín
 2. David Barreiro Hermelo
- C-2 Mujer Sub23 500m (Prueba Olímpica):
 1. Raquel Da Costa Piñeiro
 2. María Pérez Aragunde
- K-4 Hombre Sub23 500m (Prueba Olímpica):
 1. Iago Monteagudo Moraña
 2. Aitor Gorrotxategi Susperregi
 3. Pol Busquets Pujolar
 4. Pablo Roza Fonticiella
- K-4 Mujer Sub23 500m (Prueba Olímpica):
 1. Laia Pelachs Massanas
 2. Aida Caterina Bauza Vicens



3. Bárbara Pardo Mas

4. Carolina García Otero

- K-1 Hombre Sub23 200m (Prueba Olímpica):

1. Lázaro López de Haro

- K-1 Mujer Sub23 200m (Prueba Olímpica):

1. Elisa Zapata Jenaro

- C-1 Hombre Sub23 200m:

1. Pablo Grana Alonso

- C-1 Mujer Sub23 200m (Prueba Olímpica):

1. Raquel Da Costa Piñeiro

- C-2 Mujer Sub23 200m:

1. Raquel Da Costa Piñeiro

2. María Pérez Aragunde



**ANEXO AL PUNTO 76/2019.-
EQUIPO PARA EL 83 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA**

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**



Equipo para el 83 Descenso Internacional del Sella Arriondas-Ribadesella (Asturias-España), del 1 al 3 de agosto de 2019.

Senior

- K-1 Hombre Senior:
 1. Rafael Carril Fernández
- K-2 Hombre Senior:
 1. Antonio Palmas Reguera
 2. Asley Rodríguez Naredo
 3. Emilio Merchán Alonso
 4. Javier López González
- C-1 Hombre Senior:
 1. José Manuel Sánchez Sánchez
- C-2 Hombre Senior:
 1. Manuel Antonio Campos García
 2. Diego Romero Fraga
- K-2 Mujer Senior:
 1. Lucía Arquero Olmedo
 2. Aurora Figueras Palomeras
 3. Eva Barrios Marcos
 4. Amaia Osaba Olaberri
 5. Tania Álvarez Yates
 6. Tania Fernández García



ANEXO AL PUNTO 77/2019.-

**EQUIPO PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO
SENIOR DE SPRINT Y PARACANOE**

20/25.08.2019 SZEGED (HUNGRIA)

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**



Equipo para el Campeonato del Mundo Sprint Sénior Clasificatorio para los JJ.OO. de Tokio 2020, que se celebra en Szeged (Hungría), del 20 al 25 de agosto de 2019.

- K-1 Hombre 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Roi Rodríguez Huertas

- K-1 Mujer 1.000m:

1. Eva Barrios Marcos

- C-1 Hombre 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Gonzalo Martín Fijo

- K-2 Hombre 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Francisco Cubelos Sánchez

2. Iñigo Peña Arriola

- K-2 Mujer 1.000m:

1. Camila Aldana Morison-Rey

2. Barbara Pardo Mas

- C-2 Hombre 1.000m (Prueba Olímpica):

1. Sergio Vallejo Esperón

2. Adrián Sieiro Barreiro

- K-4 Hombre 1.000m:

1. Pedro Vázquez Llenín

2. Iago Monteagudo Moraña

3. Aitor Gorrotxategi Susperregi

4. Albert Martí Roura



- K-1 Hombre 500m:
 1. Pablo Roza Fonticiella
- K-1 Mujer 500m:
 1. Carolina García Otero
- C-1 Hombre 500m:
 1. David Barreiro Hermelo
- C-1 Mujer 500m:
 1. Julia Espinosa Murillo
- K-2 Hombre 500m:
 1. Pablo Roza Fonticiella
 2. Pedro Vázquez Llenín
- K-2 Mujer 500m (Prueba Olímpica):
 1. Laia Pelachs Massanas
 2. Aida Caterina Bauza Vicens
- C-2 Hombre 500m:
 1. Alfonso Benavides López de Ayala
 2. Antoni Segura Jimeno
- C-2 Mujer 500m (Prueba Olímpica):
 1. Patricia Coco Rhode
 2. Antia Jacome Couto



- K-4 Hombre 500m (Prueba Olímpica):

1. Saul Craviotto Rivero
2. Carlos Arevalo López
3. Marcus Cooper Walz
4. Rodrigo Germade Barreiro

- K-4 Mujer 500m (Prueba Olímpica):

1. Sara Ouzande Iturralde
2. Natalia García Naveiro
3. Isabel Maria Contreras Rodríguez
4. Begoña Lazkano Guimerans

- C-4 Hombre 500m:

1. David Fernández Marqués
2. Mohssine Moutahier Makrob
3. Pablo Martínez Estevez
4. Ignacio Calvo Moya

- K-1 Hombre 200m (Prueba Olímpica):

1. Carlos Garrote Ballesteros

- K-1 Mujer 200m (Prueba Olímpica):

1. Teresa Portela Rivas

- C-1 Hombre 200m:

1. Alfonso Benavides López de Ayala

- C-1 Mujer 200m (Prueba Olímpica):

1. Maria Corbera Muñóz

- K-2 Hombre 200m:



1. Juan Oriyes Mateos
 2. Daniel Abad Sánchez
- K-2 Mujer 200m:
 1. Eva Barrios Marcos
 2. Laura Pedruelo Toribio
 - C-2 Hombre 200m:
 1. Hugo Alberto Pedrero Lozoya
 2. Pablo Graña Alonso
 - K-1 Hombre 5.000m:
 1. Francisco Cubelos Sánchez
 - K-1 Mujer 5.000m:
 1. Eva Barrios Marcos
 - C-1 Hombre 5.000m:
 1. Manuel Antonio Campos García
 - C-1 Mujer 5.000m:
 1. María Corbera Muñoz

Paracanoe

- K-1 Hombre KL3 200m (Prueba Paralímpica):
 1. Juan Antonio Valle Gallardo
 2. Adrián Mosquera Rial
- V-1 Hombre 200m (Prueba Paralímpica):



1. Adrián Mosquera Rial
 2. Javier Reja Muñoz
- K-1 Mujer KL3 200m (Prueba Paralímpica):
1. Silvia Elvira López
- V-1 Hombre VL2 200m (Prueba Paralímpica):
1. Higinio Rivero Fernández
- K-1 Hombre KL2 200m (Prueba Paralímpica):
1. Higinio Rivero Fernández
- K-1 Mujer KL2 200m (Prueba Paralímpica):
1. Inés María Felipe Vidigal
- K-1 Hombre KL1 200m (Prueba Paralímpica):
1. Adrián Castaño Forteza



**ANEXO AL PUNTO 78/2019.-
CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN
DE SLALOM**

A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**

A la atención de los miembros de la Junta Directiva:

Este fin de semana se celebrará el Campeonato de España de Slalom, que a su vez sirve de repesca clasificatoria para el Campeonato del Mundo de La Seu, hay un asunto que debería ir anexo al documento de los "Criterios de Selección Slalom 2019" y que se explica a continuación:

El punto E.2.4. del sistema de clasificación olímpica para los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020* indica que en el caso de que un mismo deportista se clasifique en dos especialidades (por ejemplo: K1M y C1M, o K1W y C1W) deberá escoger una de las especialidades y devolver la otra plaza para que la ICF pueda reasignar dicha plaza. Debido a esta situación, federaciones nacionales como la nuestra con deportistas que a menudo doblan participación en dos especialidades y con éxito, nos vemos obligadas a tener que aplicar la normativa que se expone más adelante y que impide que un palista participe en dos especialidades en el próximo Campeonato del Mundo.

- E.2.4 An NOC can only obtain one (1) athlete quota place for each of its athletes who have won athlete quota places during the Global World Qualification Competition (pursuant to E.2.2 or E.2.3 above). Where an athlete provisionally obtains more than one (1) athlete quota place during the Global World Qualification Competition or pursuant to E.2.3 above, the NOC must confirm which one (1) of the athlete quota places they wish to use and return the unused athlete quota place(s) in accordance with the following section F - "Confirmation and Return Process for Athlete Quota Places".*

*Enlace al documento: https://www.canoeicf.com/sites/default/files/final_2018-03-16_tokyo_2020_qualification_system_canoe_slalom_eng.pdf



Por los motivos explicados anteriormente, se informa a la Junta Directiva acerca de la siguiente normativa a anexar al documento general de CC.SS. Slalom 2019:

*Debido a las limitaciones que el sistema de clasificación olímpica de la ICF (punto E.2.4) supone para los países que tienen deportistas doblando especialidad, cada palista clasificado para el Campeonato del Mundo de 2019 deberá elegir **una sola especialidad** para participar en dicha competición.*

Quede constancia que esto no solo perjudica a los palistas afectados, sino que a nuestra federación nacional por no poder participar en el mundial con el mejor equipo posible, pero, lamentablemente, es una normativa a la que debemos adaptarnos y, siendo esta situación la misma para muchas otras potencias, debemos aprovechar la tesitura para sacar el mayor rédito posible.

En otro orden de asuntos, quisiera aprovechar esta comunicación para informar también acerca de una errata en la página 7 del documento de "Criterios de Selección Slalom 2019" aprobado con fecha 19/02/19, donde sobraría la última frase del último punto de dicha página ya que en el punto anterior se indica qué ocurriría en caso de empate.

Errata: Donde dice "Si en alguna embarcación (K1M, K1W, C1M, C1W) no hubiera semifinal, para toda la embarcación se contaría la mejor de entre las mangas de la Clasificatoria 1 y la de la final (sin descartes). ~~En caso de empate, contará la mejor posición. En caso de nuevo empate, el resultado de la final.~~".

Finalmente, se presenta a la Junta Directiva el documento anexo referente al sistema de clasificación para la Copa del Mundo de Praga que antecede al Campeonato del Mundo de La Seu.

Atentamente,

Ekaitz Saies
Dirección Técnica

En Madrid a 29 de julio de 2019



ANEXO AL PUNTO 79/2019.-

**PARTICIPACIÓN EN LA COPA DEL MUNDO DE
SLALOM DE PRAGA-CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**CONSULTAS/INFORMACIONES A JUNTA
DIRECTIVA DEL MES DE JULIO DE 2019**

CRITERIOS DE SELECCIÓN SLALOM

Copa del Mundo de Praga
2019



1. Objetivos

Seleccionar de una manera objetiva el equipo que representará a España en la Copa del Mundo de Praga. El objetivo de la asistencia a esta competición es que palistas que pueden suponer el relevo del actual equipo senior tengan una oportunidad de acumular experiencia al más alto nivel.

2. Candidatos

Todos aquellos palistas con ficha federativa RFEP por algún club español durante la temporada 2019 y clasificados para los equipos nacionales júnior y sub23 2019.

3. Calendario

Pruebas de selección:

- Campeonato de Europa júnior y sub23 de Liptovsky Mikulas (SVK) del 4 al 7 de julio de 2019.
- Campeonato del Mundo júnior y sub23 de Cracovia (POL) del 17 al 21 de julio de 2019.

Pruebas para las que se define el equipo nacional según este documento:

- **Copa del Mundo:** Prueba final de la Copa del Mundo 2019 de Slalom en Praga del 5 al 8 de septiembre de 2019.
-

4. Seleccionados

El primer grupo de seleccionados, como establece el documento "*Criterios de selección slalom - modalidades olímpicas 2018-2019*", aprobado por Junta Directiva el 19/02/19 en el punto 3, apartado 2, serán aquellos palistas que no habiendo participado de la fase I (Europeo, WC1, WC2), logran clasificarse para la fase II (WC4, Mundial), **seleccionándose un máximo de dos embarcaciones por especialidad.**

En el caso de que quedasen plazas vacantes para llegar a esa cifra de dos palistas como máximo por especialidad, se seleccionará a aquellos palistas que no estén clasificados para el equipo senior que participará en el Campeonato del Mundo de La Seu y que estén dentro de las categorías sub23 o júnior.

5. Proceso selectivo

Se seleccionarán de un ranking hecho a partir de sumar las dos puntuaciones entre las dos competiciones descritas en el punto 3 (siempre resultado final, nunca mangas intermedias) según la tabla siguiente:

Posición junior	Posición sub23	Puntos
1	1 o 2	0
2	3 o 4	2
3	5 o 6	3
4	7 o 8	4
5	9 o 10	5
6	11 o 12	6
7	13 o 14	7
8	15 o 16	8
9	17 o 18	9
10	19 o 20	10
11	21 o 22	11
12	23 o 24	12
>12	>24	99

6. Publicación de resultados

El equipo convocado para la/s competiciones especificadas en el punto número 3 será publicado el martes 6 de agosto de 2019. En esa misma publicación se especificará el funcionamiento y logística de dicho equipo.

7. Glosario

- **Slalom Extremo:** Conocida en inglés por Extreme Canoe Slalom, y por sus siglas ICF CSLX, modalidad del piragüismo slalom donde se compite con barcos de plástico ([normativa ICF](#)), primero en el modo de time trial y después en el modo de head to head ([normativa ICF](#), cap. 16).
- **Categorías de edad:** Clasificación de los palistas en función de su año de nacimiento. Según el reglamento general y técnico de competiciones de la RFEP y las bases específicas de la liga de slalom olímpico:
 - Veterano/a
 - Sénior
 - Júnior
 - Cadete

Cuando se hable de categoría de edad absoluta en este documento, querrá decir que no se establecerá división de palistas por edades, si no que se les ordenará únicamente por su tiempo. La única división por grupos en el caso de la categoría de edad absoluta será realizada por embarcaciones a no ser que se especifique lo contrario.

- **Embarcaciones:** Tipo de piragua utilizada y que define la clase de competición. En Slalom existe la Canoa y el Kayak, por tanto las embarcaciones serán:

Olimpicas:

- a. C1W: Canoa individual mujer
- b. C1M: Canoa individual hombre
- c. K1W: Kayak individual mujer
- d. K1M: Kayak individual hombre

No olímpicas:

- e. C2X: Canoa doble mixta
- f. C2M: Canoa doble hombres

En Slalom Extremo existe solo el Kayak, por tanto las embarcaciones serán:

- a. K1W: Kayak individual mujer
- b. K1M: Kayak individual hombre

8. Fuentes

- Bases generales de competición 2019: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2019/02/Bases-Generales-de-Competicion-2019.pdf>
- Bases específicas liga de slalom olímpico: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2019/02/BASES-ESPEC%3%8DFICAS-LIGA-SLALOM-OLIMPICO-2019-1.pdf>
- Criterios de selección slalom - modalidades olímpicas 2018-2019: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2019/02/Criterios-de-selecci%C3%B3n-slalom-2019-Aprobado-J.D.-19-02-19.pdf>
- Criterios de selección slalom - Tokio 2020: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2019/02/Criterios-de-selecci%C3%B3n-slalom-JJOO-Aprobado-J.D.-19-02-19.pdf>
- Reglamento ICF de piragüismo slalom: https://www.canoeicf.com/sites/default/files/rules_canoe_slalom_2019.pdf
- Lista de embarcaciones permitidas en CSLX según la ICF: https://www.canoeicf.com/sites/default/files/icf_extreme_canoe_slalom_registered_boat_list_may_2019.pdf